



Ministerio de
Ambiente y Energía

INFORME DETALLADO

Dirección Zonal 3

Final

MAYO 2026

Contenido

1. Introducción.....	3
2. Resumen ejecutivo.....	4
3. Datos Generales	4
4. Antecedentes.....	4
5. Principales resultados alcanzados en el 2025	4
5.1. Gestión de Bosques y Vida Silvestre.....	5
5.2. Gestión de Calidad Ambiental.....	9
5.3. Gestión de Recursos Hídricos	9
5.4. Gestión de Riego y Drenaje	11
5.5. Gestión de Agua Potable y Saneamiento.....	11
5.6. Gestión de Educación Ambiental y Agua	12
5.7. Gestión de Asesoría y Apoyo.....	12
6. Gestión presupuestaria.....	14
7. Gestión de Adquisiciones y Compras Públicas.....	14
8. Audiencia Pública y Aportes ciudadanos.....	15
10. Conclusiones y Recomendaciones.....	17
10.1 Conclusiones.....	17
10.2 Recomendaciones.....	17
11 Firmas de Responsabilidad.....	17
12 Anexos.....	18

INFORME DETALLADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 DIRECCIÓN ZONAL 3 - CHIMBORAZO

1. Introducción

La rendición de cuentas constituye un mecanismo esencial para garantizar la transparencia institucional y fortalecer la participación ciudadana. De acuerdo con el **artículo 96 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, el Estado asegura el derecho de las ciudadanas y ciudadanos al libre acceso a la información pública, como instrumento fundamental para ejercer la participación, la rendición de cuentas y el control social.

En este marco normativo:

- **Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 (10 de marzo de 2021):** El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas, estableciendo procedimientos, cronogramas, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados, con participación ciudadana, para evaluar la gestión pública.
- **Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 (13 de diciembre de 2023):** Reformó parcialmente el artículo 20 del Reglamento, reforzando el cumplimiento del informe y los mecanismos de verificación ciudadana.
- **Decretos Ejecutivos N.º 60 (24 de julio de 2025) y N.º 94 (14 de agosto de 2025):** Emitidos en el marco del Plan de Eficiencia Administrativa, establecieron la reestructuración institucional y la fusión por absorción del MAATE al Ministerio de Energía y Minas (MEM), conformando el actual **Ministerio de Ambiente y Energía (MAE)**.
- **Memorando Nro. MAE-MAE-2026-0012-ME (12 de enero de 2026):** La Ministra de Ambiente y Energía dispuso a las **Entidades Operativas Desconcentradas (EODS)** del ex MAATE dar cumplimiento al proceso de Rendición de Cuentas 2025, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 14 de septiembre de 2025. En dicho instrumento se establece que la **Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica (CGPGE)** será la unidad responsable de coordinar las actividades a nivel desconcentrado, remitir lineamientos y consolidar la información generada por las EODS, quienes deberán garantizar la participación ciudadana y asegurar la calidad de los insumos entregados.
- **Acción de personal Nro. DATH-20251658 (fecha 01 de octubre del 2025):** Designó a la Directora Técnica Zonal 3 del Ministerio de Ambiente y Energía, en este contexto, el presente informe se circunscribe exclusivamente a la gestión desarrollada por la **Dirección Zonal 3** durante el período comprendido entre el **01 de enero y el 14 de septiembre de 2025**, etapa en la cual la Dirección formó parte del ex **Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE)**, previo al proceso de fusión institucional.

2. Resumen ejecutivo

La Dirección Zonal 3 del Ministerio del Ambiente y Energía (MAE) aportó de manera significativa al cumplimiento de la misión institucional durante el período evaluado, orientando su gestión a la protección del ambiente y al mejoramiento de la calidad de vida de la población. A través de sus competencias, ejecutó acciones preventivas de control y seguimiento de la calidad del agua, aire, suelo y clima, con el objetivo de evitar la degradación de los ecosistemas, mediante un modelo de gestión desconcentrado, descentralizado y participativo, que fomenta la corresponsabilidad institucional y ciudadana en la conservación de la biodiversidad y la administración integral de los recursos hídricos.

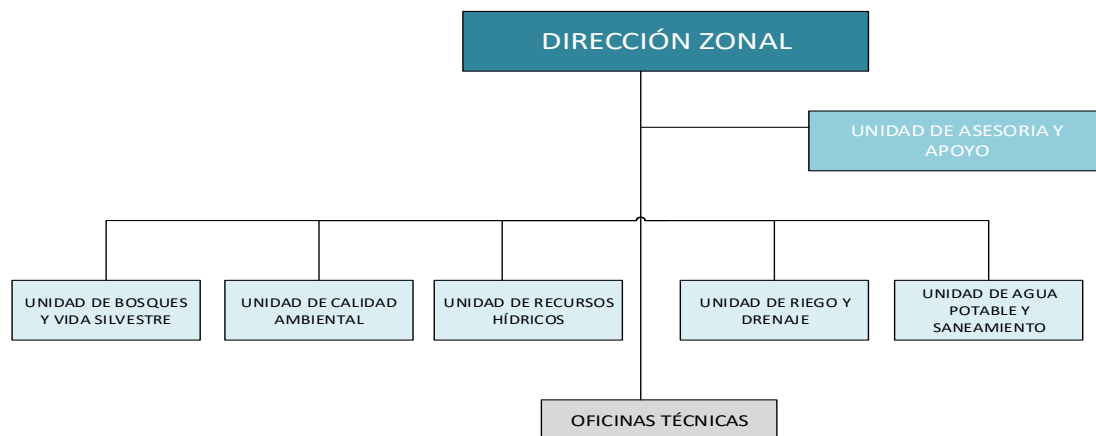
3. Datos Generales

Las competencias que corresponden a la Dirección Zonal 3 Chimborazo, son:

Responsable: Ing. Andrea Viviana Naranjo Naranjo

Dirección: Calle Chile 10-51 y Puruha

Teléfonos: 032960623:



4. Antecedentes

El presente informe recoge la gestión desarrollada por la Dirección Zonal 3 Chimborazo del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 14 de septiembre de 2025, integrando la información generada por las Unidades y las Oficinas Técnicas de Latacunga, La Maná, Ambato, Riobamba, Alausí y Pastaza, las cuales ejecutaron acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento de la gestión ambiental y de recursos hídricos en el territorio.

5. Principales resultados alcanzados en el 2025

La Dirección Zonal 3 Chimborazo del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, actualmente Ministerio del Ambiente y Energía, a través de las Unidades y las Oficinas Técnicas Latacunga, La Mana, Ambato, Riobamba, Alausí y Pastaza, han

desarrollado diversas actividades, cumpliendo todas las metas y propuestas planteadas, durante el 2025, como se detalla a continuación:

5.1. Gestión de Bosques y Vida Silvestre

A través de la plataforma informática del Sistema Único de Información Ambiental (SUIA), Sistema de Biodiversidad (SIB), Sistema de Administración Forestal (SAF) y de los operativos de control se efectúa el control del aprovechamiento, movilización y comercialización del recurso forestal, reduciendo el tráfico ilegal de madera y vida silvestre, promoviendo la conservación e impulsando un manejo sostenible de los recursos naturales.

Para el efecto, el MAE ha institucionalizado procesos y acciones operativas en todos los eslabones de la cadena de valor de la madera, desde el origen, aprobación y ejecución de programas de manejo forestal, transporte de producto forestal y seguimiento en destino final de industrias forestales en el ámbito forestal de igual forma la regulación de los Medios de conservación de vida silvestre en situ y toda actividad relacionada en el uso o afectación de la biodiversidad tanto de investigaciones como de proyectos de mediano y alto impacto en el campo de la vida silvestre.

Actualmente el Ministerio del Ambiente y Energía ha delegado a las Unidades de Bosques y Vida Silvestre de las Direcciones Zonales y Oficinas Técnicas ejecutar varias atribuciones, con el objetivo de fortalecer la gestión de esta institución. Dentro de estas actividades se indica los resultados alcanzados:

Tabla 1. Actividades y resultados de la Unidad de Bosques 2025

DETALLE DE ACTIVIDADES EN LO RELACIONADO A BOSQUES	NRO.TRÁMITES ATENDIDOS
Verificaciones en plantaciones forestales del programas de reforestación de la sierra central BID-808	11
Aprobación planes de manejo integral PMI.	2
Seguimiento a la ejecución y post aprovechamiento de los planes de manejo forestal.	60
Autorizaciones administrativas para el aprovechamiento y movilización de productos forestales maderables y no maderables verificados.	1110
Peritajes de reconocimiento del producto forestal retenido	128
Inspecciones preliminares a programas de manejo forestal PMFSU, PMFSI, PMFEP y PCAR solicitados	49
Atención a oficios sobre autorizaciones administrativas para aprovechamiento producto forestal maderable	110
Certificado del Registro forestal (propietario, ejecutor, transporte transportista, industria forestal)	118
Evaluación del componente forestal de proyectos ambientales -plataforma SUIA	19
Autorizaciones administrativas (guías de canje) para el aprovechamiento y movilización de productos forestales maderables y no maderables	61
Inspección a Industrias forestales previo a la certificación	68
Descargues de producto forestal retenido	76
Devolución de vehículos mediante resolución administrativa	36
Evaluación a anexos Forestales a Industrias SAF - DESTINO FINAL	195
Talleres capacitaciones de la unidad de bosques y vida silvestre	88
Informes de donación de producto forestal	16
Entrega de producto forestal donado	16
Operativos de Control Forestal	176

Devolución de madera mediante resolución administrativa	51
Inspección preliminar a programas de manejo forestal PMFSU, PMFSI, PMFEP y PCAR	15
Peritajes de reconocimiento del producto forestal retenido por Auto Inicio del Área Jurídica- Órgano Instructor.	41
Atención a oficios sobre autorizaciones administrativas de usuarios externos para aprovechamiento producto forestal maderable y no maderable (canje de guía)	13
Evaluación e informes del componente forestal de proyectos ambientales -plataforma SUIA	3
Cumplimiento a diligencias e informes de descargue de producto forestal en el Puesto de Control Forestal y de Vida Silvestre por Auto Inicio del Área Jurídica- Órgano Instructor. (en calidad de custodio del producto forestal retenido y los bienes retenidos.)	66
Cumplimiento a diligencias e informes de devolución de producto forestal retenido por resolución del señor Director zonal 3 - en el Puesto de Control Forestal y de Vida Silvestre (en calidad de custodio del producto forestal retenido y los bienes retenidos.)	30
Cumplimiento a diligencias e informes de devolución de vehículos retenidos por resolución del señor Director zonal 3 - en el Puesto de Control Forestal y de Vida Silvestre (en calidad de custodio del producto forestal retenido y los bienes retenidos.)	66
Cumplimiento a diligencias e informes de Rotulado de producto forestal retenido mediante Auto Inicio de Órgano Instructor - en el Puesto de Control Forestal y de Vida Silvestre (en calidad de custodio del producto forestal retenido y los bienes retenidos.)	3
Cumplimiento a diligencias e informes de Rotulado de producto forestal retenido mediante Auto Inicio de Órgano Instructor - en Industrias Forestales (en calidad de custodio del producto forestal retenido y los bienes retenidos.)	4
Atención a solicitud de levantamiento de hipoteca del ex INEFAN del programa forestal PLAN FOR. Mediante inspección de campo.	1
Inspección a Industrias forestales previo a la certificación	6
Inspección de constatación del estado fitosanitario para donación de producto forestal decomisado, mediante providencia del órgano Instructor del Área Jurídica.	4
Inspección de constatación física del lugar destino final para donación de producto forestal decomisado, mediante providencia del órgano Instructor del Área Jurídica.	3
Inspecciones para modificaciones de Predios y Plan de Manejo Integral	2
Inspección a denuncia de aprovechamiento forestal sin autorización administrativa (tala ilegal de madera)	1
Entrega de producto forestal donado mediante resolución del señor Director Zonal 3, en calidad de custodio de del producto forestal decomisado.	3
Certificación de documentos en calidad de Fedatario de la Oficina Técnica Pastaza.	50
Ingreso de datos de documentación ingresada a la Unidad de Bosques y Vida Silvestre a la matriz RATI	1500

Elaborado: Dirección Zonal 3

Fuente: Unidad de Bosques y Vida Silvestre

Tabla 2. Actividades desarrolladas en Vida Silvestre 2025.

DETALLE DE ACTIVIDADES	NRO.TRÁMITES ATENDIDOS
Capacitación en temas relacionados con la biodiversidad terrestre, marino y marino costera.	36
Emisión de guías de movilización de vida silvestre y sus elementos constitutivos y muestras biológicas	68
Inspección a MCVS Ex	66
Rescates de especímenes de vida silvestre	131
Liberación de especímenes de Vida Silvestre	74
Emisión de patentes (provisional) de funcionamiento de los medios de conservación y manejo ex situ de especies de la vida silvestre	27
Emisión de permisos de exportación de vida silvestre y elementos constitutivos con fines comerciales listados en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre	12

Elaborado: Dirección Zonal 3

Fuente: Unidad de Bosques y Vida Silvestre

En el ámbito forestal de la provincia de Cotopaxi se han obtenido importantes resultados, entre los que se destaca la existencia de 31 convenios Socio Bosque, de los cuales uno corresponde a un convenio colectivo con la comuna Ashigua, abarcando 900 hectáreas destinadas a conservación; en coordinación con el proyecto

Paisajes Andinos se implementaron 9 biofábricas en la provincia; además, se ejecutaron procesos de restauración forestal en 97 hectáreas en el ecosistema de bosque siempre verde seco tropical alto andino; se adquirieron 25.000 plantas de especies nativas para intervenir 695 hectáreas, de las cuales el 2,5 % corresponde a especies frutales y/o aromáticas; todas estas acciones se realizaron con el apoyo de Heifer, FAO, CODESPA, el GAD Provincial de Cotopaxi y el GAD Municipal de Pujilí, entre otros actores.

Proyecto Guarango: Exportación de vaina de Guarango (*Caesalpinea spinosa*)

En el año 2025 se realizó la octava y decima exportación de vaina de guarango (*Caesalpinea spinosa*), un proyecto que se encuentra liderado por el Ministerio de Ambiente y Energía en cooperación con la RED DE EXPORADORES DE GUARANGO, en donde se exportó 90 Toneladas de vaina de guarango a Perú, proyecto cuyo objetivo principal es el fortalecimiento de la cadena de valor del Guarango y las condiciones habilitantes con enfoque de negocios, asociatividad y restauración ecosistémica, en zonas de bosque seco andino del Ecuador.

Proyecto de Restauración del Paisaje.

El Proyecto Nacional de Restauración del Paisaje (PNRP), en la provincia de Pastaza, en el marco del PNRP y PNRF 2019-2030, el MAATE lidera dos proyectos de restauración forestal, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Convenio Nro. MAATE-SPN-PNRP-2022-001 suscrito el 02 de diciembre de 2022, bajo la ejecución del Gobierno Autónomo Descentralizado de Pastaza (GADPPZ), para implementar un proyecto de restauración en 736 hectáreas, por un monto estimado de USD 736.188,00, de los cuáles, USD 500.000,00 corresponden a recursos fiscales.
- Contrato Nro. C-23-10113193, suscrito el 16 de octubre de 2023, bajo la ejecución del Consorcio Reforestación Pastaza, conformado por The Nature Conservancy (TNC) en asocio con el GADPPZ, para implementar un proyecto de restauración en 640 hectáreas, por un monto de USD 815.285,91, correspondientes a recursos de cooperación internacional, a través del Proyecto Pago por Resultados (PPR).

El personal técnico del PNRP en el año 2025 ha realizado seguimiento al área técnica, financiera y jurídica para dar cumplimiento a los productos que establecen el convenio y contrato firmados en la provincia de Pastaza

Programa Amazonia Sin Fuego

En el 2025 se ha sensibilizado en el manejo integral del fuego a Unidades Educativas de la provincia de Chimborazo con un total de 115 participantes especialmente de las unidades educativas pertenecientes a UE Puruha, Parroquia de Quimiag, cuyas

actividades fueron coordinadas y desarrolladas con el apoyo del Parque Nacional Sangay zona Alta.

Se ejecutó el lanzamiento de la campaña de prevención de incendios forestales a nivel de la provincia de Chimborazo contando con la participación de Gobernación de la provincia de Chimborazo, Servicio de Gestión de Riesgos (SGR), Ministerio de Agricultura (MAG), Policía Nacional (UPMA), Servicio Integrado Ecu 911, Defensoría del Pueblo, Escuela Politécnica de Chimborazo ESPOCH, Empresa Eléctrica Riobamba (EERSA), Parque Nacional Sangay, Reserva de Producción Fauna Chimborazo, con un total de 54 participantes.

En el 2025 se ejecutó el curso de Brigadistas especialistas en manejo Integral del fuego, en la actividad se vincularon 33 personas en total, pertenecientes a las siguientes instituciones: Parque Nacional Yacuri, Reserva de Producción Faunística Chimborazo, Escuela Politécnica de Chimborazo, Cuerpo de Bomberos de Pallatanga, Parque Nacional Podocarpus, Reserva Geobotánica Pululahua, Refugio de Vida Silvestre Pasochoa, Reserva Ecológica Ilinizas, Parque Nacional Llanganates, Parque Nacional Sangay, Parque Nacional Cotopaxi, Proyecto Nacional de Control Forestal, Prefectura de Imbabura, Dirección Zonal 1 MAATE, Fundación Pau Costa, Organización JICA, Parque Nacional Antisana

Hasta septiembre del 2025 se ejecutaron 20 módulos con el enfoque en Manejo Integral del Fuego, en las escuelas de campo de la asociación de trabajadores San Rafael, Tres Cruces, Yurac Rumi (ASARATY), perteneciente a la parroquia de Cebadas del cantón Guamote, asociación de productores lecheros San Rafael, perteneciente a la parroquia de San Andrés del cantón Guano y en la asociación de servicios turísticos Casa Cóndor perteneciente a la parroquia de San Juan del cantón Riobamba.

Programa Socio Bosque.

En el 2025 en lo referente a hectáreas conservadas del proyecto de Socio Bosque tiene en Chimborazo 18.565,42 ha, Cotopaxi 3.216,96 ha, Tungurahua 10.038,49 ha y Pastaza 873.551,32 ha de áreas bajo conservación e incentivos ambientales.

Gestión Áreas Protegidas.

La Dirección Zonal 3 también brinda el apoyo a las Áreas Protegidas de la Reserva Ecológica Los Ilinizas (REI), Área Nacional de Recreación El Boliche, Parque Nacional Cotopaxi (PNC), Parque Nacional Llanganates, Parque Nacional Sangay (PNS) y Reserva de Producción y Fauna Chimborazo (RPFCH), registrando 488.041 visitas, 85 guardaparques realizaron 1333 controles y monitoreos en 6 áreas protegidas.

Se ha fortalecido las capacidades de guardaparques mediante 76 actividades entre talleres, capacitaciones y eventos: Manejo de kit hidrológico, Herramientas de manejo del AP, Reforma del Reglamento de Guianza Turística), sistematización de información de cámaras trampa, Certificación BREMIF, Sistema Cartográfico ARCGIS, Rescate de Alta Montaña, Manejo de herramienta SMART, Cambio Climático.

Guardaparques han mitigado y controlado 17 incendios forestales, con una afectación de 1405,3 ha. a diferentes ecosistemas (páramo).

5.2. Gestión de Calidad Ambiental

Tabla 3. Actividades de la Unidad de Calidad Ambiental - Dirección Zonal 3 Chimborazo período 01 enero - 14 septiembre 2025

ACTIVIDADES	PROVINCIAS				CANTIDAD TOTAL
	CHIMBORAZO	PASTAZA	TUNGURAHUA	COTOPAXI	
Regularización Ambiental					
Licencias Ambientales	5	0	1	1	7
Registros Ambientales	8	30	70	15	123
Certificados Ambientales	42	367	23	97	529
Registros de Generador de Desechos Peligrosos	23	59	60	29	171
Trámites Observados	15	1	5	1	22
Control Ambiental					
Revisión de Términos de Referencia	25	7	8	4	44
Auditorías Ambientales de Cumplimiento	15	7	15	13	50
Informes Ambientales de Cumplimiento	70	74	25	16	185
Informes de Gestión Ambiental	80	4	5	3	92
Planes de Acción	2	6	2	3	13
Inspecciones de Control y Seguimiento realizadas	100	3	31	5	139
Atención a Denuncias	5	9	2	4	20
Monitoreos Ambientales	80	17	0	2	99
Declaraciones Anuales de Desechos Peligrosos	60	50	186	58	354
Planes de Minimización de Desechos Peligrosos	10	2	18	12	42
Otros Trámites de Desechos Peligrosos	50	6	25	5	86
Otros Trámite: Programas y Presupuestos Ambientales, Planes de Cierre y Abandono, Criterios Técnicos, etc).	25	90	138	3	256
TOTAL					2232

Elaborado: Dirección Zonal 3
Fuente: Unidad de Calidad Ambiental

5.3. Gestión de Recursos Hídricos

En el periodo 01 de enero al 14 de septiembre del 2025, se priorizó la atención a las solicitudes de autorización de uso de agua destinadas al consumo humano y riego que garantice la soberanía y seguridad alimentaria, para cumplir con las normas que garantizan estos derechos.

Durante el periodo analizado del año 2025, se emitieron 471 resoluciones de autorización de uso, sobre la administración del recurso hídrico, de las cuales 429

corresponden a autorizaciones de uso o aprovechamiento productivo del agua y procesos relacionados; 22 a estudios técnicos de obras hidráulicas de interés jurisdiccional aprobados; y, 20 autorizaciones de licencia de exploración para pozos profundos. Su consolidación se reporta en la siguiente Tabla.

Tabla 4. Número de resoluciones administrativas emitidas en la Dirección Zonal 3 Chimborazo durante el periodo del, 1 de enero al 14 de septiembre del 2025

AUTORIZACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN ZONAL 3				
ORDEN	NOMBRE OFICINA TÉCNICA	No. AUTORIZACIONES		
		USO	OBRAS	LICENCIA EXPLORACION
1	ALAUSÍ	39	0	0
2	AMBATO	147	0	0
3	LATACUNGA	75	16	20
4	RIOBAMBA	163	6	0
5	PUYO	5	0	0
		429	22	20

Elaborado: Dirección Zonal 3
Fuente: Unidad de Recursos Hídricos

Manejo integral e integrado de la cuenca hidrográfica del río Chambo

Con la participación del Equipo de la Dirección Técnica de Recursos Hídricos de Planta Central y de Gestión de Recursos Hídricos Zonal de la Dirección Zonal 3 Chimborazo, se apoyó a la realización del Proyecto de Cooperación Técnica no Reembolsable Regional RG-T3352 para Ecuador “Manejo integral e integrado de la cuenca hidrográfica del río Chambo”; la consultoría fue realizada por el Instituto de Hidráulica Ambiental de Cantabria y fue financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), dentro del Proyecto de Cooperación Técnica no Reembolsable Regional RG-T3352 para Ecuador.

El estudio tuvo un enfoque participativo y como objetivos básicos la determinación de balances hídricos, de calidad del agua y la elaboración de 3 proyectos a nivel de pre factibilidad. En el Mapa 1 se indica el área de estudio del proyecto.

Mediante Memorando Nro. MAATE-DZ3-2025-2633-M, de fecha, 09 de junio de 2025, emitido por el Mgs. Freddy Paul Muñoz Tobar, en calidad de Viceministro del Agua, manifiesta que “(...) se oficializa y emite el “Plan de Manejo Integral e Integrado de la Cuenca Hidrográfica del Río Chambo, Chimborazo (Ecuador)” como el instrumento técnico y de planificación que regirá la gestión integrada e integral de los recursos hídricos en la cuenca del río Chambo.

Seguimiento del Convenio de Alianza Pública-Comunitaria para la Gestión Integral e Integrada del Sistema Multipropósito Comunitario Quimiag.

Conforme a las responsabilidades establecidas en el Convenio de Alianza Pública-Comunitaria para la Gestión Integral e Integrada del Sistema Multipropósito Comunitario Quimiag, celebrado el 14 de septiembre de 2018, entre la Empresa Pública del Agua-EPA-EP; Junta General de Usuarios del Sistema de Riego Río Blanco Quimiag; y, la Secretaría del Agua-SENAGUA hoy Ministerio del Ambiente,

Agua y Energía, se ha realizado el correspondiente seguimiento y se ha informado oficialmente a la Dirección de Participación y Articulación del Recurso Hídrico.

5.4. Gestión de Riego y Drenaje

Tabla 5. Porcentaje de proyectos de riego y drenaje

PROVINCIA	SOLICITUDES RECIBIDAS	ESTUDIOS APROBADOS	MONTO TOTAL PROBADO (\$)	TOTAL DE INFORMES EN REVISIÓN			
				SOLICITUDES NO OBSERVADAS	SOLICITUDES OBSERVADAS	NÚMERO DE SOLICITUDES CON INFORME	NÚMERO DE TRAMITES INTERNOS
CHIMBORAZO	5	1	2'133.338,03	1	4	5	0
COTOPAXI	4	4	1'849.695,53	4	0	4	0
TUNGURAHUA	6	6	2'553.627,07	6	0	6	0
PASTAZA	1	1	786.686,89	1	0	1	0
TOTAL	16	12	6'536.660,63	12	4	16	0

Elaborado: Dirección Zonal 3

Fuente: Unidad de Riego y Drenaje Dirección Zonal 3

Ingresaron 16 solicitudes de proyectos de inversión de los GADs Provinciales, para viabilidades técnicas de riego y drenaje, de las cuales 12 Proyectos fueron atendidos el 75,00%, por un monto de \$ 6'536.660,63, beneficiando a 21.265 habitantes, 93 personerías jurídicas para juntas de riego y drenaje. Se realizó el fortalecimiento a 20 prestadores de servicios públicos y comunitarios de Agua

5.5. Gestión de Agua Potable y Saneamiento

Con respecto a la gestión en la Unidad de Agua potable y Saneamiento, se detalla las actividades realizadas en el siguiente cuadro:

Tabla 6. Porcentaje de proyectos de agua potable y/o saneamiento con viabilidad técnica

PROVINCIA	SOLICITUDES RECIBIDAS	ESTUDIOS APROBADOS	MONTO TOTAL PROBADO (\$)	TOTAL DE INFORMES EN REVISIÓN			
				SOLICITUDES NO OBSERVADAS	SOLICITUDES OBSERVADAS	NÚMERO DE SOLICITUDES CON INFORME	NÚMERO DE TRAMITES INTERNOS
CHIMBORAZO	7	1	1'927.992,40	0	6	7	0
COTOPAXI	5	1	3'857.759,33	0	4	5	0
TUNGURAHUA	10	2	351.161,82	0	8	10	0
PASTAZA	7	1	923.299,55	0	6	7	0
TOTAL	29	5	7'060.213,10	0	24	29	0

Elaborado: Dirección Zonal 3 Chimborazo

Fuente: Unidad de Agua Potable y Saneamiento

La Dirección Zonal 3 Chimborazo MAATE en el año 2025, ha recibido 29 solicitudes para viabilidades técnicas, de las cuales 5 han sido aprobadas y que corresponden al 17,24% (5/29) por un monto de \$ 7'060.213,10, atendiendo a una población de 59.323 habitantes; 24 solicitudes cuentan con informes con observaciones.

Tabla 7. Porcentaje de TDRs aprobados

PROVINCIA	SOLICITUDES RECIBIDAS	ESTUDIOS APROBADOS	MONTO TOTAL PROBADO USD	TOTAL DE INFORMES EN REVISIÓN			
				SOLICITUDES NO OBSERVADAS	SOLICITUDES OBSERVADAS	NÚMERO DE SOLICITUDES CON	NÚMERO DE TRAMITES

						INFORME	INTERNOS
CHIMBORAZO	11	5	480.590,99	0	6	11	0
COTOPAXI	14	5	387,038,26	0	9	14	0
TUNGURAHUA	14	7	404,004,07	0	7	14	
PASTAZA	3	1	28,130,47	0	2	3	0
TOTAL	42	18	1'300.789,53	0	24	42	0

Elaborado: Dirección Zonal 3
Fuente: Unidad Agua Potable y Saneamiento

La Dirección Zonal 3 Chimborazo MAATE en el año 2025, ha recibido 42 solicitudes para aprobación de Términos de Referencia, de las cuales 18 han sido aprobadas y que corresponden al 42,85% (18/42) por un monto de \$ 1'300.789,53, atendiendo a una población de 84.995 habitantes; 42 solicitudes cuentan con informes con observaciones.

También se realizaron noventa y cinco (95) personerías jurídicas para juntas de agua potable y saneamiento.

5.6. Gestión de Educación Ambiental y Agua

Se han desarrollado de manera permanente talleres y procesos de sensibilización como parte de la campaña “Alto al Tráfico de Vida Silvestre”. mensualmente se han ejecutado 72 socializaciones, dirigidas a fortalecer la conciencia ciudadana sobre la protección de la fauna silvestre y la prevención de delitos ambientales.

Campaña “Tradición y Conservación van de la mano”, enfocada en el control del comercio de palma de cera, logrando el decomiso de 100 kilos de palma de cera, como parte de las acciones de control y conservación de especies vegetales amenazadas.

Los talleres y capacitaciones sobre conservación de páramos y cuidado del recurso hídrico, se impartieron 27 talleres en comunidades, instituciones educativas y sitios identificados con problemáticas ambientales. Asimismo, se participó en 44 ferias ciudadanas y brigadas sociales, desarrolladas en plazas, parques y centros de acopio de las provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Pastaza, promoviendo la educación ambiental y la corresponsabilidad ciudadana en la conservación de los recursos naturales.

5.7. Gestión de Asesoría y Apoyo

El presupuesto asignado por parte del Ministerio de Economía y Finanzas a la Dirección Zonal 3 Chimborazo MAATE para el año fiscal 2025 en gasto corriente a la fecha es de USD 2'142,771,48 (dos millones ciento cuarenta y dos mil, setecientos setenta y uno con 48/00), ejecutándose hasta el 14 de septiembre de 2025 el valor de USD 2'069,243,95 (dos millones sesenta y nueve mil doscientos cuarenta y tres con 95/00), con un porcentaje de ejecución del 96.57 %.

Con respecto a personal de la Dirección Zonal 3 Chimborazo MAATE, realizaron capacitaciones en el tema de: Ley del Código de Trabajo Mecánica Automotriz, Ley y Código Orgánico Ambiental Reglamento de Turismo En Áreas Protegidas, Capacitación en temas de Salud Ocupacional, Manejo del Sistema SAF, Delitos Ambientales, Curso de buenas prácticas ambientales, Código Orgánico Administrativo, Técnicas de manipulación de Vida Silvestre, Legislación Ambiental, Capacitar y concienciar a través de charlas Ambientales, Técnicas y estrategias para el manejo de animales silvestres, Ley de Recursos Hídricos y Acuerdos Ministeriales, Procedimientos para atención a primeros auxilios, Ley y Código Orgánico Ambiental Reglamento de Turismo en Áreas Protegidas entre otros.

Por otro lado, se ha solicitado por medio de informe técnico el ingreso de servidores, llenando las vacantes que dejan los servidores que renuncian a su cargo, además se notificó por supresión de puestos a dos servidores de nombramiento permanente y un nombramiento provisional.

La Dirección Zonal 3 Chimborazo del MAATE, aplicando la normativa vigente, y efectuando los procesos correspondientes conforme los plazos y condiciones determinados a desarrollado las siguientes actividades de conformidad a los requerimientos solicitados por esta Cartera de Estado.

- La publicación del Plan Anual de Contratación 2025 dentro del plazo establecido
- Cumplimiento del 100% de procesos que han sido requeridos por las diferentes áreas y dependencias de esta Cartera de Estado, según el presupuesto asignado.
- Acompañamiento a las diferentes unidades en la elaboración de Términos de Referencia y Especificaciones técnicas.
- Cumplimiento de tiempos establecidos en la publicación de los procesos de contratación.

5.8. Asesoría Jurídica

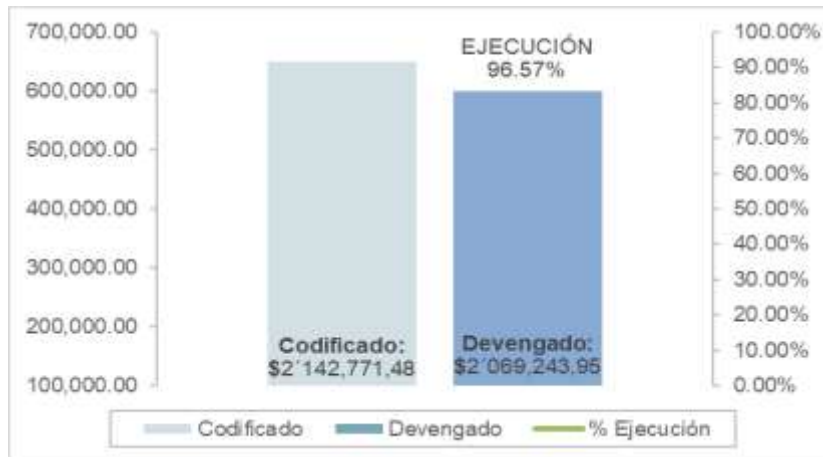
En la Dirección Zonal 3 Chimborazo MAATE como unidad jurídica se ha realizado varias actividades legales con respecto a las denuncias, procesos administrativos tanto de calidad ambiental, bosques y vida silvestre y como también en temas hídricos como se detalla a continuación:

- 32 denuncias atendidas de un total de 61 denuncias presentadas en un tiempo promedio de respuesta de 365 días.
- 16 Procesos Administrativos de Calidad Ambiental resueltos de un total de 26, un promedio de respuesta de 365 días.
- 123 Procesos Administrativos de Bosques y Vida Silvestre resueltos de un total de 176, un promedio de respuesta de 60 días.
- 548 Procesos Administrativos Resueltos sobre Recursos Hídricos de un total de 826, un promedio de respuesta de 365 días.

6. Gestión presupuestaria

Durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 14 de septiembre de 2025, la Dirección Zonal 3 Chimborazo MAATE alcanzó un nivel de ejecución presupuestaria equivalente al 96,57%, conforme a la información registrada en el e-Sigef. Este resultado refleja el uso de los recursos asignados en función de las actividades planificadas y ejecutadas en el marco de la gestión institucional, tal como se detalla en el cuadro siguiente.

Ilustración 2. Ejecución Presupuestaria de la Dirección Zonal 3



Fuente: E-sigef, septiembre 2025

Elaboración: Dirección Zonal 3

7. Gestión de Adquisiciones y Compras Públicas

La Dirección Zonal 3 Chimborazo MAATE, aplicando la normativa vigente, y efectuando los procesos correspondientes conforme los plazos y condiciones determinados a desarrollado las siguientes actividades de conformidad a los requerimientos solicitados por esta Cartera de Estado.

La publicación del Plan Anual de Contratación 2025 dentro del plazo establecido Cumplimiento del 100% de procesos que han sido requeridos por las diferentes áreas y dependencias de esta Cartera de Estado, según el presupuesto asignado.

Con respecto a los procesos de compras públicas se efectuaron los siguientes procedimientos; ínfima cuantía, subasta inversa electrónica, menor cuantía, catalogo electrónico y procedimiento especial, como se detalla a continuación:

1	proceso de subasta inversa electrónica por un monto total de	\$20.878,00
1	proceso de régimen especial por un monto total de	\$12.048,00
3	proceso de menor cuantía por un monto total de	\$47.973,94
1	procedimiento especial por un monto total de	\$15.000,00
33	proceso de catálogo electrónico por un monto total de	\$44.750,55
21	proceso de ínfima cuantía por un monto total de	\$54.134,34

8. Audiencia Pública y Aportes ciudadanos

Esta sección estará sujeta a dos fases:

FASE 1: Para el desarrollo de la Audiencia Pública de la ex Dirección Zonal 3 Chimborazo, mediante Memorando Nro. MAE-DZ3-2026-0144-ME, de fecha 19 de enero de 2026 se designó el equipo de trabajo y con Memorando Nro. MAE-DZ3-2026-0558-ME, de fecha 9 de febrero del 2026 se actualizó y designación del Equipo Técnico Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas 2025 de la Entidad Operativa Desconcentrada (EOD), el diseño de la propuesta del proceso de rendición de Cuentas y la elaboración y socialización del cronograma de actividades.

FASE 2: La Dirección Zonal ejecutó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025, el viernes 17 de abril del 2026, a partir de las 10:00 en el Salón 2 de la Gobernación de Tungurahua, ubicada en la calle Mariano Castillo y Antonio José de Sucre, con la participación de la ciudadanía.

Evento que contó con la participación de 245 ciudadanos: 107 mujeres, 136 hombres y 2 LGBTI, de los cuales predominó personas con auto identificación mestizo (222), indígena (22), montubio 1, así como los servidores de la Dirección Zonal 3, Parque Nacional Llanganates, Parque Nacional Cotopaxi, Reserva de Producción de Fauna Chimborazo, Parque Nacional Sangay Zona alta, Área Nacional de Recreación El Boliche, Reserva Ecológica Los Ilinizas zona media baja y Quilotoa. Como se puede visualizar en el Anexo 1 Registro de participantes.

La audiencia pública se puede visualizar a través de:

Facebook: <https://www.facebook.com/share/v/1EQpDehUi2/>

Previo a la audiencia pública, se realizó la invitación pública abierta a la ciudadanía en general a través de medios digitales. En este sentido, a través de la página web del Ministerio del Ambiente y Energía: <https://www.ambienteyenergia.gob.ec/> se difundió la invitación a la audiencia, así como a través de redes sociales:

Facebook: <https://www.facebook.com/share/p/1Ax85qwqq1/>

web: <https://www.ambienteyenergia.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2025/>

Anexo 2. Invitaciones: Página Web y en Redes Sociales

Así también, mediante Oficios, la Dirección Zonal 3 del Ministerio del Ambiente y Energía, invitó formalmente a la ciudadanía a la Audiencia de Rendición de cuentas 2025 de la Ex Dirección Zonal 3 Chimborazo.

El desarrollo de la audiencia constó de dos espacios, el primero a cargo de la Ing. Andrea Viviana Naranjo Naranjo, Directora Técnica Zonal 3, quien expuso mediante una presentación la gestión correspondiente al año 2025, así como los principales logros alcanzados, ejecución presupuestaria.

Además, se incluyó un espacio de recepción de aportes ciudadanos, donde los participantes expresaron sus inquietudes a partir de la información presentada. En

este sentido, se receptaron un total de doce (12) aportes ciudadanos, los cuales 5 fueron atendidos durante la audiencia pública y los restantes se dieron respuesta mediante correo electrónico.

Una vez concluida la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025, la grabación de la audiencia pública, así como el formulario de recepción de nuevos aportes ciudadanos estuvieron a disposición de la ciudadanía en general, a través del portal web: las redes sociales del Ministerio del Ambiente y Energía, durante dos semanas (10 días), es decir hasta el 27 de abril del 2026.

9. Aportes Ciudadanos

El proceso de Rendición de Cuentas 2025, contó con un espacio ciudadano participativo importante durante y post la Audiencia Pública, en los cuales se generaron doce (12) aportes ciudadanos, de acuerdo al siguiente detalle:

Durante la Audiencia Pública:

1. Felicitaciones por el trabajo, sigan adelante dando las facilidades a usuarios y beneficiarios del líquido vital, pero llegando a las fuentes para evitar y proteger nuestro ecosistema.
2. Donar plantas para sembrar en las quebradas de nuestra provincia y así evitar la contaminación Ambiental, puesto que los árboles, son los pulmones de la tierra.
3. Que acciones se han implementado para garantizar el acceso equitativo al agua, para las juntas de agua potable y juntas de riego.
4. ¿Qué facilidades nos brindan para proyectos macro tanto de riego como agua potable?
5. ¿Cómo se realiza el control ambiental el Ministerio para evitarla contaminación industrial?
6. ¿Si la cantidad de agua potable no abastece a la población, se puede realizar una concesión de una acequia y lo más importante se demora o no el trámite?
7. ¿Cómo Ministerio del Ambiente y Energía hasta dónde llega su ayuda en cuanto a infraestructura con las Juntas de agua potable?
8. ¿Los trámites para autorizaciones de uso de agua para productivos deben ser tramitados en la Zonal 3?
9. ¿Cuál es el objetivo principal del Proyecto Guarango?
10. Solicitamos que los análisis de agua que nos impone ARCA se tome en cuenta a los municipios, para que nos apoyen en la realización de los mismos y económicamente.
11. Con los cambios climático, que estamos afectados hoy. ¿Que tipos de recomendación técnica nos podrían dar para el control de las "heladas" que están afectando a nuestros cultivos?
12. ¿Qué riesgos ambientales detectaron para el próximo año? ¿Sequías, deslizamiento o erosión de los suelos?, ¿El agua siendo apta para su uso (riego o consumo) y si hay contaminación?

Ver Anexo 3. Aportes Ciudadanos

Post Audiencia Pública:

La Dirección Zonal 3 del Ministerio del Ambiente y Energía, no recibió aportes ciudadanos post audiencia pública.

10. Conclusiones y Recomendaciones

10.1 Conclusiones

- 2232 trámites atendidos de la Unidad de Calidad Ambiental, en esta unidad se hace evidente falta de personal debido al número de trámites represados.
- 429 Autorizaciones de Uso, 22 Obras y 20 licencia exploración en la Gestión de Recursos Hídricos.
- 12 Proyectos para viabilidades técnicas de riego y drenaje fueron atendidos por un monto de \$ 6'536.660,63, beneficiando a 21.265 habitantes, 93 personerías jurídicas para juntas durante el periodo enero – septiembre 2025.
- 5 viabilidades técnicas de agua potable y saneamiento, por un monto de \$ 7'060.213,10, beneficiando a 59.323 habitantes; 24 solicitudes cuentan con informes con observaciones.
- Se ejecutó \$2'069,243,95 durante el 2025, correspondiente al 96,57%.

10.2 Recomendaciones

- Se recomienda gestionar el incremento de personal técnico y jurídico para solventar el represamiento de trámites administrativos en las Oficinas Técnicas que integran la Dirección Zonal 3 MAE, así cumplir con el control y seguimiento ambiental y de agua.
- Se requiere la contratación de 4 técnicos sociales (Sociólogos), para cumplir las disposiciones del Decreto Ejecutivo 754, respecto a los procesos de participación ciudadana para la consulta ambiental.
- Continuar con la eficiente gestión realizada por todas las unidades en la actual Dirección Zonal 3 del Ministerio de Ambiente y Energía.

11 Firmas de Responsabilidad




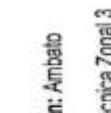
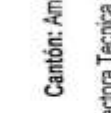

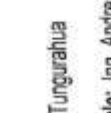
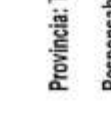
Responsabilidad	Nombres /Cargo	Fecha	Firma Electrónica
Elaborado por:	Delia de las Mercedes Bedón Bonilla / Analista de Planificación Provincial 2	14-mayo-2026	
Revisado por:	Kléver Oswaldo Moreno Lema / Analista de Tecnologías de la Información y Comunicación	14-mayo-2026	
Aprobado por:	Andrea Viviana Naranjo Naranjo / Directora Técnica Zonal 3	14-mayo-2026	

12 Anexos

Anexo 1
Registro de participantes

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Provincia: Tungurahua Cantón: Ambato Parroquia: La Matriz
 Responsable: Ing. Andrea Naranjo, Directora Técnica Zonal 3 Lugar: Salón 1 Gobernación de Tungurahua, Calle Mariano Castillo 4-44 y Antonio José de Sucre
 Tema: Rendición de Cuentas 2025 Fecha: 17 de abril 2026 Hora: 10:00

No.	NOMBRE Y APELLIDO	Edad	No CÉDULA CIUDADANÍA	GÉNERO		LGBTI	AUTODEFINICIÓN					INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN SOCIAL	CARGO FUNCIÓN	E-MAIL Y TELEFONO	FIRMA
				Femenino	Masculino		Mestizo	Indígena	Afro	Montubio	Cholo				
1	Berence Tono	22	100048158	X			X					Comunicación UNACH	Streaming	berence.1300@gmail.com 099898540	
2	Sofía Riera	21	0605350958	X		X						Comunicación UNACH	Streaming	sofia.riera@unach.edu.ec 0990758422	
3	Diego Velozquez	24	155012074		X	X						Comunicación UNACH	Streaming	velozquez.diego@gmail.com 0915274339	
4	Diego Quijara	27	160555071		X	X						Comunicación UNACH	Streaming	diegoquiara@gmail.com 0910231921	
5	Aurora Vaca C.	35	0604195787	X		X						Comunicación UNACH	Streaming	aurora.vaca@unach.edu.ec 0591974974	
6	Luzmila Galobas	19	020202628	X		X						Comunicación UNACH	Streaming	comunicacion1950@gmail.com 0989540152	
7	Jonathan Drozco	35	060464928	X		X						Comunicación UNACH	Streaming	JonathanDrozco colcha@gmail.com	
8	Jessica Patricia Villacorta	43	160330198	X		X						MAG	Aplicación de trabajo	jessica.patricia.villacorta@gmail.com 0999999999	

Anexo 2

Invitaciones: Página Web y en Redes Sociales



Anexo 3

Aportes ciudadanos

Se recopilaron un total de 12 aportes ciudadanos, los cuales fueron sistematizados de acuerdo al siguiente detalle:

Aporte Ciudadano 1

Correo: holguercherrez@yahoo.es

Nombre: Holguer Cherrez

CI: 1801962331

Institución: Junta de Riego el Hondón o Valles Yanayaco Quito

Pregunta o Sugerencia:

Felicitaciones por el trabajo, sigan adelante dando las facilidades a usuarios y beneficiarios del líquido vital, pero llegando a las fuentes para evitar y proteger nuestro ecosistema.

Respuesta de la Autoridad:

Se dio gracias al aporte ciudadano ya que se trataba de una felicitación.

Aporte Ciudadano 2:

Correo: angiefreire29@gmail.com

Nombre: Ángélica Freire

CI: 1801512862

Institución: Módulo 6 – 1 Canal de Riego Ambato – Huachi - Plileo

Pregunta o Sugerencia:

Donar plantas para sembrar en las quebradas de nuestra provincia y así evitar la contaminación Ambiental, puesto que los árboles, son los pulmones de la tierra.

Respuesta de la Autoridad:

Se dio gracias al aporte ciudadano.

Aporte Ciudadano 3:

Correo: juanchapelbay@gmail.com

Nombre: Juan Chapelbay

CI: 1802351361

Institución: JAAP Tisaleo

Pregunta o Sugerencia:

Que acciones se han implementado para garantizar el acceso equitativo al agua, para las juntas de agua potable y juntas de riego.

Respuesta de la Autoridad:

Se implementó el Acuerdo Ministerial 0028, mediante, mediante el cual se modificaron los requisitos, para el otorgamiento de autorizaciones de uso para Agua Potable como Riego y Drenaje, con el cual quienes no poseían escrituras podrían acceder a través de una declaración juramentada.

Se implementó el Acuerdo Ministerial MAE-MAE-2026-0028-AM, de fecha 19 de marzo del 2026, mediante el cual se sustituye el Artículo 1 del Acuerdo Ministerial No. 2018-0194 de 25 de junio de 2018, donde en su parte fundamental indica que: "... Artículo 1.- Documento que acredite la titularidad o posesión. En el trámite de solicitud de autorizaciones de uso de agua que realicen las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatorianos y montubios, las Juntas Administradoras de Agua para Consumo Humano y Juntas de Riego, se considerarán como documentos que acrediten la titularidad o posesión de la tierra los siguientes:

1. En el caso de existir titularidad de dominio: Copia simple de la escritura pública o certificado de gravamen emitido por el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente.

2. En el caso de existir posesión:

2.1. De comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatorianos y montubios: Declaración juramentada adjuntando levantamiento planimétrico georreferenciado de la zona que se encuentre en posesión, conforme a los límites constantes en el levantamiento presentado;

2.2. De Juntas Administradoras de Agua para Consumo Humano y Juntas de Riego:

a) Declaración juramentada adjuntando levantamiento planimétrico georreferenciado de la zona que se encuentre en posesión;

b) Copia simple del documento de constitución de la organización emitido por la Autoridad Única del Agua; y,

c) Certificación emitida por la directiva de la organización en la que se certifique la posesión de tierras de todos sus miembros" ..."

Aporte Ciudadano 4:

Correo: no coloca

Nombre: Edwin Haro

CI: 1803555695

Institución: Junta de Riego Tragasacha - Pillaro

Pregunta o Sugerencia: ¿Que facilidades nos brindan para proyectos macro tanto de riego como agua potable?

Respuesta de la Autoridad:

La Dirección Técnica Zonal 3 del Ministerio de Ambiente y Energía, brinda apoyo técnico y asesoría para proyectos hidráulicos, dando celeridad a los procesos conjuntamente con las visitas técnicas en territorio.

La Dirección Técnica Zonal 3 del Ministerio de Ambiente y Energía, a través de la unidad de Agua Potable, saneamiento, Riego y drenaje; y, la unidad de recursos

hídricos, coordinada con los peticionarios asesoría técnica para temas de viabilidades técnicas para proyectos de agua potables, riego que garantiza la soberanía alimentaria, autorizaciones de uso y aprovechamiento en las diferentes categorías que establece la Ley Orgánica de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua, y su reglamento de aplicación, esto según lo establecido en los Artículos 86, 87, 88, 89, 93, 94 y 95 de la ley orgánica antes mencionada.

Aporte Ciudadano 5:

Correo: merysaltos@gmail.com

Nombre: Mery Saltos

CI: 1800828574

Institución: Ciudadano

Pregunta o Sugerencia: ¿Cómo se realiza el control ambiental el Ministerio para evitarla contaminación industrial?

Respuesta de la Autoridad:

El Ministerio de Ambiente y Energía en el ámbito ambiental realiza el control al sector industrial, específicamente a la gestión de desechos peligrosos por medio de los mecanismos de control como inspecciones técnicas cabe mencionar que la regularización y control ambiental en el sector industrial lo realiza las prefecturas como Autoridad Ambiental de Aplicación responsable.

Aporte Ciudadano 6:

Nombre: Ing. Manuel G. Salinas S.

Número de cédula: 1801100080

Correo electrónico: salinasgumercindo52@gmail.com

Institución: Junta de Riego Ambato Huachi Pelileo

Identificación étnica: Mestizo

Pregunta o sugerencia: Con los cambios climático, que estamos afectados hoy. ¿Que tipos de recomendación técnica nos podrían dar para el control de las "heladas" que están afectando a nuestros cultivos?

Respuesta de la Autoridad:

Desde la Dirección Zonal 3 del Ministerio de Ambiente y Energía, se asesora a través de las unidades de riego y drenaje y recursos hídricos, para evitar afectaciones severas a los cambios climáticos como son las heladas, esto a través de la implementación de sistemas de alerta temprana lo cual se debe hacer en coordinación con el Servicio de gestión de Riegos Nacional, como las unidades de gestión de riesgos de los GAD's provinciales que se encuentran dentro de la jurisdicción de la Dirección Zonal 3.

Aporte Ciudadano 7:

Nombre: María Manotoa Rodríguez

Número de cédula: 1802806487

Correo electrónico: marimanotoa11@gmail.com

Institución: Junta Agua potable y Saneamiento Regional Candezan

Identificación étnica:

Pregunta o sugerencia: ¿Si la cantidad de agua potable no abastece a la población, se puede realizar una concesión de una acequia y lo más importante se demora o no el trámite?

Respuesta de la Autoridad:

Sería factible siempre y cuando se cumpla lo determinado en el Art. 37 de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, que manifiesta: Servicios públicos básicos. - Para efectos de esta Ley, se considerarán servicios públicos básicos, los de agua potable y saneamiento ambiental relacionados con el agua. La provisión de estos servicios presupone el otorgamiento de una autorización de uso. La provisión de agua potable comprende los procesos de captación y tratamiento de agua cruda, almacenaje y transporte, conducción, impulsión, distribución, consumo, recaudación de costos, operación y mantenimiento.

La certificación de calidad del agua potable para consumo humano deberá ser emitida por la autoridad nacional de salud.

Al ser un recurso hídrico que se encuentra autorizado para el uso en riego que garantiza a soberanía alimentaria, no se podría autorizar el mencionado recurso hídrico, ya que mantiene un derecho otorgado por la Autoridad Única del Agua, el cual es inviolable. De requerirse agua para consumo humano se deberá implementar los trámites administrativos correspondientes, lo que un proceso de reversión del agua al estado lo cual está contemplado en el Art. 128 de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua, para posterior generar el proceso de autorización de uso de agua para consumo humano.

Aporte Ciudadano 8:

Nombre: Jimena Núñez

Número de cédula: 1802286206

Correo electrónico: ambariegos@gmail.com

Institución: JAAPSELL - Los Llinpes - Quero

Identificación étnica:

Pregunta o sugerencia: ¿Cómo Ministerio del Ambiente y Energía hasta dónde llega su ayuda en cuanto a infraestructura con las Juntas de agua potable?

Respuesta de la Autoridad:

De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador Art. 264 (numeral 4), Otorga a los municipios la competencia exclusiva sobre agua potable, alcantarillado y saneamiento, así también el COOTAD, Art. 137, detalla que los municipios gestionan todas las fases, incluyendo la infraestructura.

El Ministerio de Ambiente y Energía, es la Autoridad Única del Agua responsable de la gestión integrada e integral de los recursos hídricos con un enfoque ecosistémico y por cuenca o sistemas de cuencas hidrográficas, la misma que se coordina con los diferentes niveles de gobierno según sus ámbitos de competencia

Aporte Ciudadano 9:

Nombre: Humberto Álvarez Latacunga

Número de cédula: 0501761486

Correo electrónico: humbertoalvarez@gmail.com

Institución: Empresa Florícola

Identificación étnica:

Pregunta o sugerencia: ¿Los trámites para autorizaciones de uso de agua para productivos deben ser tramitados en la Zonal 3?

Respuesta: A partir del mes de abril los trámites están descentralizados en las oficinas técnicas que integran la Dirección Zonal 3 del Ministerio de Ambiente y Energía, para mejorar la gestión y dar mejor atención al ciudadano.

Según se establece en la Ley Orgánica de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua, en su artículo 87, en el literal c) Autorizaciones de plazo

determinado para actividades productivas no consideradas en la soberanía alimentaria: éstas se otorgarán por un plazo de hasta diez años, renovables por igual o más periodos dependiendo del tiempo de inversión de la actividad productiva, siempre que conste en el Plan Nacional de Desarrollo. La Autoridad Unica del Agua podrá de conformidad con la planificación hídrica e interés nacional, modificar motivadamente los plazos determinados en este artículo;

Aporte Ciudadano 10:

Nombre: Ricardo López

Número de cédula: 0601136939

Correo electrónico: ricardo.lopez@gmail.com

Institución: Ciudadano

Identificación étnica: Mestizo

Pregunta o sugerencia: ¿Cuál es el objetivo principal del Proyecto Guarango?

Respuesta: Restaurar ecosistemas degradados, promover el uso sostenible del guarango y beneficiar a mujeres campesinas y adultos mayores con una fuente de ingreso mediante la recolección y comercialización de la vaina.

Aporte Ciudadano 11:

Nombre: Ricardo Sánchez

Número de cédula: 1600450896

Correo electrónico: garciavivi_0320@gmail.com

Institución: Junta de Agua Illuchi San Francisco - Baños de Agua Santa

Identificación étnica: Mestizo

Pregunta o sugerencia:

Solicitamos que los análisis de agua que nos impone ARCA se tome en cuenta a los municipios, para que nos apoyen en la realización de los mismos y económicamente.

Respuesta:

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Municipales son los responsables directos de la prestación, control y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento en sus respectivas jurisdicciones, de acuerdo a los Art. 55 y 137 del COOTAD.

Esta pregunta se refiere a las REGULACIÓN Nro. DIR-ARCA-RG-004-2016, emitida por la Agencia de regulación y Control del Agua (ARCA), donde en su artículo 44, establece el incumplimiento de las condiciones y obligaciones de las autorizaciones, y su respectivo informe de control realizado por el ARCA, pudiendo llegar a recomendar la correspondiente revisión, suspensión, reversión, cancelación de la autorización o el inicio de un proceso sancionatorio.

Aporte Ciudadano 12:

Nombre: Olga Guerrero

Número de cédula: 1801401298

Correo electrónico: agteresita-11@gmail.com

Institución: Acequia Lalama

Identificación étnica: Mestiza

Pregunta o sugerencia: ¿Qué riesgos ambientales detectaron para el próximo año? ¿Sequías, deslizamiento o erosión de los suelos?, ¿El agua siendo apta para su uso (riego o consumo) y si hay contaminación?

Respuesta:

Para poder determinar si el agua esta apta para el consumo humano o para el riego que garantiza la soberanía alimentaria, se deben realizar los análisis físico químicos, bacteriológicos. Lo que permita caracterizar el agua en apta o no apta para el diferente uso que se le pueda dar. Este análisis se lo debe realizar a través de un laboratorio acreditado por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE).

Anexo 5
Registro fotográfico de la Audiencia Pública

Imagen 1:
Autoridades Provinciales



Imagen 2:
Audiencia Pública



Imagen 3:
Participación Organizaciones sociales



Imagen 4:
Participación Organizaciones sociales



Imagen 5:
Deliberación Pública

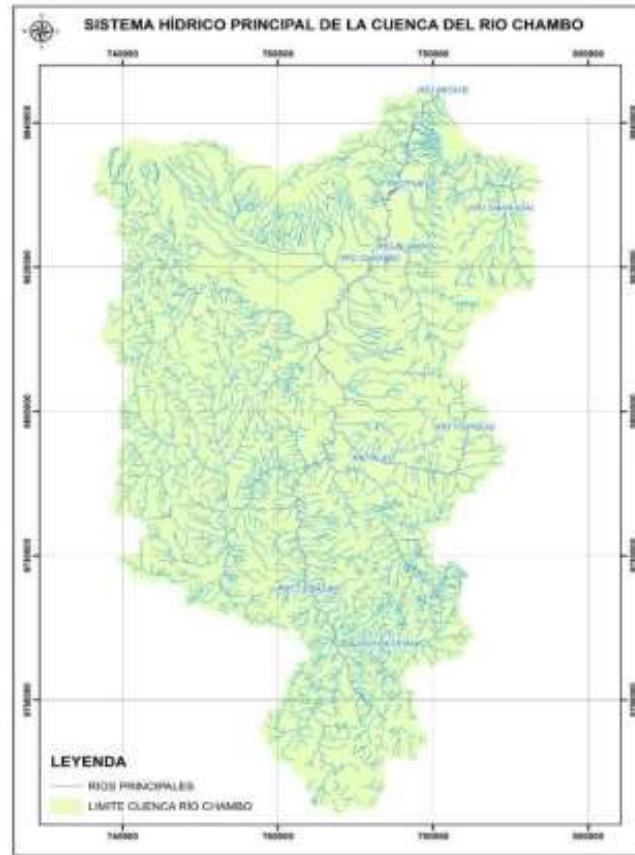


Imagen 6:
Participación ciudadana



Anexo 6

Mapa 1. Área de estudio del proyecto Manejo Integral e Integrado de la Cuenca Hidrográfica del Río Chambo.



Elaborado: Dirección Zonal 3
Fuente: Unidad de Recursos Hídricos